

**ANEXO VI****CÓDIGOS DE ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL,  
MINISTERIOS Y ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****Organismos de la Seguridad Social**

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
03. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
04. Instituto Social de la Marina.
05. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
06. Tesorería General de la Seguridad Social.
07. Intervención de la Seguridad Social.
08. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

**Ministerios**

09. Administraciones Públicas.
10. Ciencia e Innovación.
11. Asuntos Exteriores y de Cooperación.
12. Cultura.
13. Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
14. Industria, Turismo y Comercio.
15. Interior.
16. Defensa.
17. Economía y Hacienda.
18. Educación, Política Social y Deporte (1).
19. Justicia.
20. Fomento.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo e Inmigración (1).
24. Vivienda.
25. Igualdad.

**Administración Autonómica**

26. Cataluña.
27. País Vasco.
28. Galicia.
29. Cantabria.
30. Asturias.
31. Andalucía.
32. Murcia.
33. Aragón.
34. Castilla-La Mancha.
35. Valencia.
36. La Rioja.
37. Extremadura.
38. Canarias.
39. Castilla-León.
40. Illes Balears.
41. Madrid.
42. Navarra.
43. Ceuta.
44. Melilla.

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en anexo IV el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**9728**

*ORDEN ITC/1570/2008, de 2 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por sistema de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad Propiedad Industrial), y se anuncia la fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 10

de abril), y en el artículo noveno de la Orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos al citado proceso una vez expirado el plazo de admisión de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos (que figura en anexo adjunto), con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, y en la página web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ([www.mityc.es](http://www.mityc.es)).

Segundo.-Los opositores excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o alegasen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 23 de junio de 2008, a las 16,30 horas, en la sala de usos múltiples de la planta 16 de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en el paseo de la Castellana, número 75, en Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Quinto.-Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de junio de 2008.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

**ANEXO**

### Lista provisional de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (especialidad Propiedad Industrial)

*Turno libre*

Apellidos y nombre	DNI	Rama	Causa de exclusión
García-Uceda Ángel-Moreno, Julián.	52136785	Mecánica.	G
Gómez Díaz-Pinés, Daniel . . . . .	75957405	Eléctrica.	F
Picón González, Ana Isabel . . . . .	07239847	Química.	F
Sacristán Romero, Francisco . . . . .	33504504	Eléctrica.	G

Causas de exclusión:

- F No abona derecho de examen o abona en cuantía inferior.  
G No acredita la titulación requerida.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**9729**

*ORDEN ARM/1571/2008, de 27 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 26 de enero, «Boletín Oficial del Estado» del 30, por el que se